

ALCALDIA

MUNICIPAL

DE SAN ANTONIO

DE RESURTO

AÑO 2012.-

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

UNID. PRES.	LINEA TRAB.	CONCEPTO	AREAS DE GESTIÓN
01	0101	DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL DIRECCION SUPERIOR Concejo Despacho Municipal Secretaría Sindicatura Unidad de Medio Ambiente	AG1 - CONDUCC.DMINISTRATIVA
	0102	ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA Contabilidad Registro y control tributario U.A.C.I. Tesorería	
02	0201	SERVICIOS MUNICIPALES Servicios Municipales Diversos Registro del Estado Familiar	
03	0301	INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL	AG3 - DESARROLLO SOCIAL
	0302	PRE-INVERSION PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL	
04	0501	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL AMORTIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	AG5 - DEUDA PUBLICA

CLASIFICACIONES ECONOMICAS DE GASTO

- 21 GASTOS CORRIENTES
- 22 GASTOS DE CAPITAL

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- 1 FONDO GENERAL
- 2 FONDOS PROPIOS

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA**
 (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2012** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Dar un buen servicio a los habitantes del Municipio de San Alejo.

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Mantener actualizado los registros municipales en general, proporcionar oportunamente los servicios de: aseo de calles, recoleccion de basura, alumbrado publico y administrar eficientemente todos los recursos de la alcaldia, orientados al bienestar local y a propiciar un buen clima organizacional en el municipio.

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

	(9) TOTALES
01 DIRECCION Y ADMINISTRACION MUNICIPAL	\$ 458,345.00
02 ADMINISTRACION FINANCIERA Y TRIBUTARIA	\$ 132,700.00
02 SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 195,192.03
TOTALES	\$ 786,237.03

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ**

(11) CARGO: **ALCALDE MUNICIPAL**

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **3 DESARROLLO SOCIAL**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2012** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL:

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Lograr que las comunidades apoyen los proyectos que se realizan en las comunidades

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

(9) TOTALES

\$ 1033,807.75

TOTALES

\$ 1033,807.75

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**

(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

PLAN 1

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

(1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO** (3) AREA DE GESTION: **3 DESARROLLO SOCIAL**

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2012** (4) FECHA DE ELABORACION:

(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL :

(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL:

Lograr que las comunidades apoyen los proyectos que se realizan en las comunidades

(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:

(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:

		(9) TOTALES
INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL (PRESTAMOS INTERNOS)		
	TOTALES	
		\$ 365,401.35
		\$ 365,401.35

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: **CONCEJO MUNICIPAL**

(11) CARGO:

1 - PLAN ANUAL DE TRABAJO

1. RESUMEN INSTITUCIONAL

En Dolares de los Estados Unidos de America

PLAN 1

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	(3) AREA DE GESTION: 5 DEUDA MUNICIPAL
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012	(4) FECHA DE ELABORACION:
(5) POLITICA GENERAL INSTITUCIONAL: Efectuar puntualmente el pago del empréstitos adquiridos para desarrollar proyectos de inversion social.	
(6) OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL: Amortización de prestamo adquirido para desarrollo de proyectos locales	
(7) PRIORIDADES EN LA ASIGNACION DE RECURSOS:	
(8) DISTRIBUCION DE RECURSOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA:	
05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	(9) TOTALES
	\$ 523,815.24
	TOTALES 523,815.24

(10) NOMBRE DEL RESPONSABLE: CONCEJO MUNICIPAL

(11) CARGO:

2. DETALLE II INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUJ ESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus línea de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO	
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012	
(3) AREA DE GESTION: 01 Conducción Administrativa	
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Municipal	
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-1414-1-01	
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Impulsar acciones que nos permitan lograr el desarrollo urbano y socioeconómico del Municipio a fin de propiciar un mayor bienestar a la población	
RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:	
(7)	(8) PROPOSITO
LINEA DE TRABAJO	(11) MONTO
0101 Direccion Superior Concejo Municipal Despacho Municipal Sindicatura Secretaria Municipal Unidad de Medio Ambiente 0102 Administracion Financiera y Tributaria Tesoreria Contabilidad UACI Registro y Administracion Tributaria	Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo Institucional Planificar, coordinar y dirigir en forma eficiente la gestión municipal Lograr una gestión administrativa eficiente, cumpliendo eficazmente los objetivos y políticas dictadas por el concejo municipal Asesorará al Concejo Municipal en todo lo relacionado a los aspectos legales Informar en forma eficiente al Concejo Municipal sobre el que hacer administrativo de la municipalidad. Informar en forma eficiente al Concejo Municipal sobre lo que concierne al Medio Ambiente Llevar el orden adecuado en las finanzas para un control adecuado de las cuentas que se manejan en la municipalidad y contar oportunamente con las disponibilidades. Revisar y dictaminar sobre la base de los estados financieros dando una opinión de los mismos en el ejercicio corriente Llevar los procesos de licitaciones o concursos de proyectos y en la adquisición de bienes de uso y consumo Mantener actualizado el registro del catastro en base a las calificaciones y recalificaciones de empresas e inmuebles, así como también ejercer la cobranza y recuperación de la mora tributaria.
\$	\$ 458,345.00
\$	\$ 132,700.00
TOTALES \$ 591,045.00	

2. DETALLE INSTITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus líneas de trabajo

- (1) INSTITUCION: **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO**
- (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: **2012**
- (3) AREA DE GESTION: **1 CONDUCCION ADMINISTRATIVA**
- (4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: **02 SERVICIOS MUNICIPALES**
- (5) CIFRA PRESUPUESTARIA: **2012-1414-1-02**
- (6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA:

Dar un mejor servicio a la población en general.

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

(7) LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS REF SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS GENERALES	Registrar todos los hechos y actos de la vida de las personas naturales que constituyen el estado Lograr tener un municipio limpio y atractivo para satisfacción de sus habitantes y en buen estado para la eficiencia en el servicio	\$ 195,192.03
TOTALES		\$ 195,192.03

2. DETALLE II TITUCIONAL POR UNIDAD PRESUPUESTARIA ESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus líneas de trabajo

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012		
(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL		
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA: 03 INVERSION EN PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL		
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA: 2012-1414-3-03		
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA: Dar cumplimiento a la ejecución del Plan Participativo Local del Municipio de construir las obras que contribuyen a mejorar la calidad de vida.		
RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:		
	(7)	
	(8) PROPOSITO	
	(11) MONTO	
0301 PREINVERSION	Estudios de factibilidad para desarrollar proyectos viales, introduccion de agua , energia electrica y otros en pro del bienestar de los habitantes	\$ 45,000.00
0302 PROY. DE DESARROLLO SOCIAL	Ejecutar eficientemente los proyectos de inversion que desarrolle la municipalidad y los priorizados en el Plan de Desarrollo Local y compromisos adquiridos en los Cabildos Abiertos.	\$ 767,827.63
0302 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA		\$ 30,000.00
0302 PROY. DE DESARROLLO SOCIAL (PFGL)		\$ 190,980.12
0302 PROY. DE DESARROLLO SOCIAL (PRESTAMOS INTERNOS)		\$ 315,401.35
0302 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA (PRESTAMOS INTERNOS)		\$ 50,000.00
TOTALES		\$ 1399,209.10

2. DETALLE II TITUCIONAL POR UNIDAD PRESU, JESTARIA

PLAN 2

Este formato se llena por cada unidad presupuestaria con todas sus linea de trabajo

(1) INSTITUCION:	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL:	2012
(3) AREA DE GESTION:	5 DEUDA PUBLICA
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA:	05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
(5) CIFRA PRESUPUESTARIA:	2012-1414-05-01
(6) OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD PRESUPUESTARIA:	Cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas existentes, asi como con el pago de los intereses que los préstamos han generado

RELACION DE PROPOSITOS CON RECURSOS:

LINEA DE TRABAJO	(8) PROPOSITO	(11) MONTO
0501 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	Pago de capital e interes de los diferentes prestamos adquiridos	\$ 523,815.24
TOTALES		\$ 523,815.24

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se viculen con la área de gestión especificada)

(1) INSTITUCIÓN: Alcaldía Municipal de San Alejo						
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012						
(3) ÁREA DE GESTIÓN: 01 Conducción Administrativa						
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO			(6) TOTAL
			PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
01 Dirección y Administración Municipal	\$ 367,186.14	\$ 223,858.86				\$ 591,045.00
0101 Dirección Superior	\$ 249,786.14	\$ 208,558.86				\$ 458,345.00
0102 Administración Financ.	\$ 117,400.00	\$ 15,300.00				\$ 132,700.00
02 Servicios Municipales	\$ 109,000.00	\$ 86,192.03				\$ 195,192.03
0201 Servicios Mpales. Div.	\$ 109,000.00	\$ 86,192.03				\$ 195,192.03
TOTALES:	\$ 476,186.14	\$ 310,050.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 786,237.03

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se viculen con la área de gestión específica)

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo						
(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012						
(3) AREA DE GESTION: 03 Desarrollo Social						
(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
03 Inversión en Proyectos de Desarrollo Social	\$ 1208,228.98			\$ 190,980.12		\$ 1399,209.10
0301 Preinversión	\$ 45,000.00					\$ 45,000.00
0302 Proyectos FODES/ISDEM/FON	\$ 767,827.63					\$ 767,827.63
0302 Supervision de inf.	\$ 30,000.00					\$ 30,000.00
0301 Preinversión						
0302 Proyectos FIDEL/PFGL				\$ 190,980.12		\$ 190,980.12
0302 Supervision de inf.						
0301 Preinversión						
0302 Proyectos PRESTAMOS INTERNOS	\$ 315,401.35					\$ 315,401.35
0302 Supervision de inf.	\$ 50,000.00					\$ 50,000.00
TOTALES:	\$ 1208,228.98	\$ -	\$ -	\$ 190,980.12	\$ -	\$ 1399,209.10

3. FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

PLAN 3

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se viculen con la área de gestión específica)

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEAS DE TRABAJO	(5) FUENTES DE FINANCIAMIENTO					(6) TOTAL
	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	PRESTAMOS EXTERNOS	PRESTAMOS INTERNOS	DONACIONES	
05 Financiamiento Mpal	\$ 523,815.24					\$ 523,815.24
0501 Amortización del Endeudamiento Público	\$ 523,815.24					\$ 523,815.24
TOTALES:	\$ 523,815.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 523,815.24

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se vinculen con la área de gestión especificada)

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012

(3) AREA DE GESTION: 01 Conducción Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/
LINEA DE TRABAJO

(9) CLASIFICACION ECONOMICA	(89) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	72	59	(8) TOTAL
01 Dirección y Administración Superior												
0101 Dirección Superior												
	FF-1	\$ 185,786.14	\$ 50,700.00	\$ 300.00	\$ 11,000.00	\$ 2,000.00						\$ 249,786.14
	FF-2	\$ 96,958.56	\$ 51,500.00	\$ 100.00	\$ 60,000.00							\$ 208,558.56
0102 Administración Financiera y Tributaria												
	FF-1	\$ 81,150.00	\$ 36,250.00									\$ 117,400.00
	FF-2	\$ 3,000.00	\$ 12,300.00									\$ 15,300.00
02 Servicios Municipales												
0201 Servicios Municipales Diversos												
	FF-1	\$ 62,300.00	\$ 46,700.00									\$ 109,000.00
	FF-2	\$ 45,000.00	\$ 41,192.03									\$ 86,192.03
TOTALES:		\$ 474,194.70	\$ 238,642.03	\$ 400.00	\$ 71,000.00	\$ 2,000.00						\$ 786,236.73

4. GASTOS POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO Y RUBRO DE AGRUPACION

(Este cuadro deberá hacerse por cada área de gestión; incluirá únicamente las unidades presupuestarias y líneas de trabajo que se vinculen con la área de gestión especificada)

(1) INSTITUCION: Alcaldía Municipal de San Alejo

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012

(3) AREA DE GESTION: 03 Desarrollo Social

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/
LINEA DE TRABAJO

(9) CLASIFICACION ECONOMICA	(89) FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51	53	54	55	56	61	62	63	72	59	(8) TOTAL
03 Inversión en Proyectos de Desarrollo Social												
0301 Pre-Inversión												
	FF-1						\$ 45,000.00					\$ 45,000.00
0302 Proyectos FODES/ISDEM/IFSD/FPFGL												
	FF-1		\$ 42,000.00	\$ 500.00			\$ 916,307.75					\$ 958,807.75
	FF-2											
0302 Supervisión de Infraestructuras												
	FF-1						\$ 30,000.00					\$ 30,000.00
TOTALES:				\$ 42,000.00	\$ 500.00		\$ 991,307.75					\$ 1,033,807.75

REPRESENTS
THEIR OWNERS
AND MANUFACTURERS

10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS

PLAN 10

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
 (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012
 (3) AREA DE GESTION:

Rubro	Cuenta Obj.Esp.	(4) CONCEPTO DE INGRESO:	(5) Ingresos - Reales Año (N-1) (Año pasado)	(6) Ingresos (año actual)	(7) INGRESOS ESTIMADOS SOLICITADOS (para el próximo Año)		(8) VARIACION (8=7-6)	(9) EXPLICACION DE LA VARIACION
					Fondo General FODES 7% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2		
			TOTAL	TOTAL	SOLICITADO			
11	IMPUESTOS							
118	IMPUESTOS MUNICIPALES							
11801	De Comercio		\$ 24,000.00	\$ 22,000.00		\$ 22,000.00	\$ -2,000.00	
11803	Financiero		\$ 3,500.00	\$ 4,500.00		\$ 4,500.00	\$ 1,000.00	
11808	Bares Restaurante y Billares		\$ -	\$ 300.00		\$ 300.00	\$ 300.00	
11812	Maquinas Trapaniqueal		\$ -	\$ 600.00		\$ 600.00	\$ 600.00	
11817	Vallas Publicitarias		\$ 600.00	\$ 100.00		\$ 100.00	\$ -500.00	
11818	Vialidades		\$ 600.00	\$ 900.00		\$ 900.00	\$ 300.00	
11899	Impuestos Municipales Diversos		\$ 10,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00	\$ -2,000.00	
12	TASAS Y DERECHOS							
121	TASAS							
12105	Por Servicios de Certif. o Visados de Doc.		\$ 40,000.00	\$ 35,000.00		\$ 35,000.00	\$ -5,000.00	
12106	Por expedición de documentos de Identidad		\$ 600.00	\$ 500.00		\$ 500.00	\$ -100.00	
12108	Alumbrado Publico		\$ 12,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00	\$ -4,000.00	
12109	Aseo Publico		\$ 19,000.00	\$ 16,000.00		\$ 16,000.00	\$ -3,000.00	
12111	Cementerio		\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -	
12113	Estacionamiento y parqueímetro		\$ 50.00	\$ 50.00		\$ 50.00	\$ -	
12114	Fiestas		\$ 15,000.00	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$ -3,000.00	
12115	Mercados Puestos Transitorios		\$ 9,000.00	\$ 8,000.00		\$ 8,000.00	\$ -1,000.00	
12117	Pavimentación		\$ 20,000.00	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00	\$ -8,000.00	
12118	Postes Torres y Antenas		\$ 140,000.00	\$ 120,000.00		\$ 120,000.00	\$ -20,000.00	
12119	Rastro y Tianguie		\$ 1,200.00	\$ 1,100.00		\$ 1,100.00	\$ -100.00	
12122	Terminal de Buses		\$ 400.00	\$ 50.00		\$ 50.00	\$ -350.00	
12123	Baños y lavaderos públicos		\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	
122	Derechos							
12210	Permisos y licencias municipales		\$ 6,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00	\$ -1,000.00	
12211	Cotejo de Hierros		\$ 200.00	\$ 200.00		\$ 200.00	\$ -	
14	Venta de Bienes y Servicios							
14299	Servicios Diversos		\$ 2,100.00	\$ 100.00		\$ 100.00	\$ -2,000.00	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS							
153	Multas e intereses por mora							
15301	Multas por mora de impuestos		\$ 600.00	\$ 2,100.00		\$ 2,100.00	\$ 1,500.00	
15302	Intereses por mora de impuestos		\$ 300.00	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00	\$ 1,700.00	
15314	Otras multas municipales		\$ -	\$ 50.00		\$ 50.00	\$ 50.00	
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS							
15799	Ingresos Diversos		\$ -	\$ 16,000.00		\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
162	TRANSF. CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO							
16201	Transferencias Corrientes del Sector Público		\$ 356,393.52	\$ 447,394.44		\$ 447,394.44	\$ 91,000.92	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
22	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO							
222	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO							
22201	TRANSF. DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		\$ 1,069,180.56			\$ 1,069,180.56	\$ -	
22201	TR. DE CAP DEL SEC PUBLICO FIDUCIARIO/INFORME/MI		\$ 164,569.41			\$ 164,569.41	\$ -	
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
313	CONTRATACION DE EMPRESITOS INTERNOS							
31304	DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS		\$ 373,712.07			\$ 373,712.07	\$ -	
321	SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCO		\$ 850.86			\$ 850.86	\$ -	
32102	SALDO INICIAL DEL FONDO MUNICIPAL		\$ 18,195.39			\$ 18,195.39	\$ -	
32102	SALDO INICIAL DE CAJA 25%		\$ -46,663.11			\$ -46,663.11	\$ -	
322	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES							
32201	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES		\$ -22,238.22			\$ -22,238.22	\$ -	
TOTALES:			\$ 2,033,809.13	\$ 2,033,809.13	\$ 365,401.35	\$ 310,050.89	\$ 761.78	\$ 2709,261.37

TO

ST

SO

WE

DE

AR

DU

SE

WE

RE

AR

SO

OS

SE

WE

RE

GE

WE

WE

RO

NI

NI

NO

NI

NO

NI

NI

NO

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012

(3) AREA DE GESTION: 1 Conducción Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 01 Dirección y Administración Municipal

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2		
01 Dirección Superior						
51 REMUNERACIONES						
511 REMUNERACIONES PERMANENTES						
51101 Sueldos			\$ 116,000.00	\$	\$ 116,000.00	
51103 Aguinaldo			\$ 9,645.00	\$	\$ 9,645.00	
51105 Dietas			\$ 52,641.14	\$ 64,958.86	\$ 117,600.00	
514 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.			\$ 3,000.00	\$	\$ 3,000.00	
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS						
516 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.			\$ 4,500.00	\$ 1,000.00	\$ 5,500.00	
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S			\$	\$	\$	
517 INDEMNIZACIONES			\$	\$	\$	
51701 Al personal de servicios permanentes			\$	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
519 REMUNERACIONES DIVERSAS			\$	\$	\$	
51901 Honorarios			\$	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	
64 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
641 Bienes de Uso y Consumo				\$	\$	
54104 Productos Textiles y Vestuarios			\$ 2,000.00	\$ 100.00	\$ 100.00	
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00	
54107 Productos Químicos			\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00	
54109 Llantas y Neumáticos			\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$ 10,000.00	
54110 Combustibles y Lubricantes			\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 2,000.00	
54115 Materiales de Oficina			\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 1,800.00	
54199 Bienes de usos y Consumo Diversos			\$ 2,000.00	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00	
642 SERVICIOS BASICOS			\$ 25,000.00	\$ 500.00	\$ 25,500.00	
54201 Servicios de Energía Eléctrica			\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 200.00	
54202 Servicios de agua			\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00	
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$	\$	\$	
643 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS			\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00	
54301 Mantenimiento y reparación de bienes muebles			\$ 2,500.00	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00	
54302 Mantenimiento de vehículos			\$	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
54305 Servicios de Publicidad			\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 600.00	
54313 Impresiones, publicaciones y reproducciones			\$	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	
54314 Atenciones Oficiales			\$	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	
54399 Servicios Generales y Arrendamientos diversos			\$	\$	\$	
645 PASAJES Y VIATICOS			\$ 3,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
54402 Pasajes al exterior (oficial y administrativa)			\$	\$ 1,000.00	\$ 4,000.00	
54403 Viáticos por comisión interna (oficial y administrativa)			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	
54404 Viáticos por comisión externa (oficial y administrativa)			\$	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
54503 Servicios Jurídicos			\$	\$	\$	
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS			\$	\$	\$	
55799 Otros gastos no clasificados			\$ 300.00	\$ 100.00	\$ 400.00	
56 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			\$	\$	\$	
562 Transferencia Corriente al Sector Público			\$ 11,000.00	\$	\$ 11,000.00	
563 Transferencia Corriente al Sector Privado			\$	\$	\$	
56303 A. Organismos sin fines de lucro			\$	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
56304 A. personas naturales			\$	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS			\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00	
61101 Mobiliarios y Equipos			\$ 1,000.00	\$	\$ 1,000.00	
61104 Equipo informático			\$ 249,788.14	\$ 208,558.86	\$ 468,345.00	
TOTAL			\$	\$	\$	

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012

(3) AREA DE GESTION: 1 Contrucción Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/0102 Administracion Financiera y Tributaria

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2		
0102 Administracion Financiera y Tributaria				Total Solicitado.		
61 REMUNERACIONES						
611 REMUNERACIONES PERMANENTES						
51101 Sueldos			\$ 68,000.00	\$	\$ 68,000.00	
51103 Aguinaldos			\$ 5,650.00	\$	\$ 5,650.00	
614 Contrib. Pat. y Emp. a Inst. de Seg. Social Pub.						
51401 Por Remuneraciones Permanentes ISSS			\$ 3,000.00	\$ 2,000.00	\$ 5,000.00	
616 Contrib. Pat. Y Emp. a Inst. de Seg. Social Priv.						
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFPS			\$ 4,500.00	\$ 1,000.00	\$ 5,500.00	
64 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
641 Bienes de Uso y Consumo						
54104 Productos Textiles y Vestuarios			\$ 100.00	\$	\$ 100.00	
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 1,500.00	\$ 500.00	\$ 2,000.00	
54114 Materiales de Oficina			\$ 1,000.00	\$ 300.00	\$ 1,300.00	
54115 Materiales Informaticos			\$ 1,000.00	\$ 800.00	\$ 1,800.00	
54121 Especies Municipales Diversas			\$ 2,000.00	\$	\$ 2,000.00	
642 SERVICIOS BASICOS						
54201 Servicios de Energia Electrica			\$ 25,000.00	\$ 3,000.00	\$ 28,000.00	
54202 Servicios de agua			\$ 100.00	\$ 50.00	\$ 150.00	
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00	
54204 Servicios de Correos			\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 100.00	
643 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS						
54301 Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles			\$ 1,500.00	\$ 2,000.00	\$ 3,500.00	
54305 Servicios de Publicidad			\$	\$	\$	
54313 Impresiones publicaciones y reproducciones			\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 600.00	
644 PASAJES Y VIATICOS						
54403 Viaticos por Comision Interna (Oficial y administrativa)			\$ 2,500.00	\$ 1,000.00	\$ 3,500.00	
54599 Consultorias, Estudios E Investigaciones Diversas			\$	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
66 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
662 Transferencia Corriente al Sector Publico						
56201 Transferencia Corriente al Sector Publico						
563 Transferencia Corriente al Sector Privado						
56303 A Organismos sin Fines de Lucro						
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS						
61601 Mobiliario y Equipo					\$	
61602 Maquinaria y Equipo					\$	
61604 Equipos Informaticos					\$	
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos						
74 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO						
713 Amortizacion de Empreritos Internos						
71904 De Empresas Publicas Financieras						
TOTAL			\$ 117,400.00	\$ 15,300.00	\$ 132,700.00	

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
 (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012
 (3) AREA DE GESTION: 1 Contaduría Administrativa
 (4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/02 SERVICIOS MUNICIPALES

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO			(8-7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 25% (FF1)	Fondos Propios Municipales FF2	Total Solicitado		
0201 SERVICIOS MUNICIPALES DIVERSOS							
61 REMUNERACIONES							
611 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos			\$ 51,000.00	\$ 30,000.00	\$ 81,000.00		
51103 Aguinaldos			\$ 4,300.00	\$ 1,000.00	\$ 5,300.00		
51102 Salarios por Jornal					\$ -		
612 REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL							
51202 Salario por jornal				\$ 8,000.00			
514 Contrib. Pat.y Emp. a Inst. de Sag. Social Pub.			\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00		
51401 Por Remuneraciones Permanentes IBSS							
516 Contrib. Pat. Y Emp.a Inst. de Sag.Social Priv.			\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 7,000.00		
51501 Por Remuneraciones Permanentes AFP'S							
64 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
641 Bienes de Uso y Consumo							
54103 Productos Agropecuarios y Forestales			\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00		
54104 Productos Textiles y Vestuarios			\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00		
54105 Productos de Papel y Carton			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		
54107 Productos Quimicos			\$ 1,000.00	\$ 200.00	\$ 1,200.00		
54109 Lintas y Neumáticos			\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00		
54110 Combustibles y Lubricantes			\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ 5,500.00		
54111 Minerales no metalicos y productos derivados				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
54112 Minerales metalicos y productos derivados				\$ 3,000.00	\$ 3,000.00		
54114 Materiales de Oficina			\$ 1,500.00	\$ 300.00	\$ 1,800.00		
54115 Materiales informaticos			\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00		
54118 Herramientas respuestos y accesorios			\$ 2,000.00	\$ 4,000.00	\$ 6,000.00		
54119 Materiales electricos			\$ 2,500.00	\$ 3,500.89	\$ 6,000.89		
54199 Bienes de Uso y Consumo							
642 SERVICIOS BASICOS							
54201 Servicios de Energía Eléctrica			\$ 25,000.00	\$ 1,541.14	\$ 26,541.14		
54202 Servicio de agua			\$ 100.00	\$ 50.00	\$ 150.00		
54203 Servicios de Telecomunicaciones			\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00		
54204 Servicios de Correos			\$ -	\$ -	\$ 0.00		
643 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54301 Mantenimiento y reparaciones de bienes muebles			\$ 2,500.00	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00		
54302 Mantenimiento de vehículos			\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,500.00		
54303 Mantenimiento de bienes inmuebles				\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		
54304 Transportes, Fletes y Almacenamiento				\$ 200.00	\$ 200.00		
54307 Servicios de limpieza y fumigación				\$ 100.00	\$ 100.00		
54313 Impresiones publicaciones y reproducciones			\$ 100.00	\$ 500.00	\$ 600.50		
54399 Servicios generales				\$ 500.00	\$ 500.00		
644 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viáticos por comisión interna (oficial y administrativa)			\$ 1,500.00	\$ 1,000.00	\$ 2,500.00		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
61601 Mobiliario y Equipo					\$ -		
61602 Maquinaria y Equipo					\$ -		
61604 Equipos informaticos					\$ -		
TOTAL			\$ 109,000.00	\$ 86,192.03	\$ 195,192.03		

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012

(3) AREA DE GESTION: 3 DESARROLLO SOCIAL

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/03 INVERSION E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(7) SOLICITADO			(8=7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
		Fondos FISDUI/PFGL (FF1)	Fondo General FODES 75% (FF1)	Prestamos interno FF4		
0301 PREINVERSION				Total Solicitado		
61 REMUNERACIONES						
611 REMUNERACIONES PERMANENTES						
51101 Sueldos						
51103 Aguinaldo			\$	\$		
51105 Celulas						
612 REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL						
51202 Salario por jornal						
64 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
641 Bienes de Uso y Consumo						
54104 Productos Textiles y Vestuario						
54105 Productos de Papel y Carton						
54110 Combustibles y Lubricantes			\$	\$		
54114 Materias de Oficina						
54121 Especies Municipales Diversas						
642 SERVICIOS BASICOS						
54201 Servicios de Energia Electrica			\$	\$		
54203 Servicios de Telecomunicaciones						
54204 Servicios de Correos						
643 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS						
54302 Mantenimiento y Reparaciones de vehiculos						
657 OTROS GASTOS NO CLASIFICADOS			\$	\$		
55799 Gastos Diversos		\$				
563 Transferencia Corriente al Sector Privado			\$	\$		
56303 A Organismos sin Fines de Lucro						
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS						
611 BIENES MUEBLES						
61102 Maquinarias y Equipos			\$	\$		
612 BIENES INMUEBLES						
61201 Terrenos			\$	\$		
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			\$	\$		
61599 Proyectos y Programas de Inversión Diversos						
616 Infra estructuras			\$	\$		
61601 Viales		\$				
61602 De Salud y Saneamiento Ambiental		\$	\$	\$		
61603 De Educacion y Recreacion		\$	\$	\$		
61608 Electricos y Comunicaciones		\$	\$	\$		
61608 Supervision de Infraestructuras		\$	\$	\$		
61699 Obras de Infraestructura Diversas		\$	\$	\$		
71 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO			\$	\$		
TOTAL		\$	\$	\$		

(1) INSTITUCION: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO

(2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012

(3) AREA DE GESTION: 5 DEUDA PUBLICA

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ 05 FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

LINEA DE TRABAJO, RUBRO

CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO

0601 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO

61 REMUNERACIONES

611 REMUNERACIONES PERMANENTES

51101 Sueldos

51103 Aguinaldo

51105 Dietas

Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publica

614 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada

51501 Por Remuneraciones Permanentes

64 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

641 Bienes de Uso y Consumo

54104 Productos Textiles y Vestuarios

54105 Productos de Papel y Carton

54110 Combustibles y Lubricantes

54114 Materiales de Oficina

54121 Especies Municipales Diversas

642 SERVICIOS BASICOS

54201 Servicios de Energia Electrica

54203 Servicios de Telecomunicaciones

54204 Servicios de Correos

643 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS

54304 Transportes, Fletes y Almacenamiento

54305 Servicios de Publicidad

54314 Atenciones Oficiales

544 PASAJES Y VIATICOS

54403 Viaticos por Comision Interna

65 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

653 INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS

55302 De instituciones Descentralizadas no Empresariales

55304 De empresas publicas financieras

563 Transferencia Corriente al Sector Privado

56303 A Organismos sin Fines de Lucro

61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

612 Bienes Inmuebles

61201 Terrenos

615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

61599 Proyectos y Programas de Inversion Diversos

618 Infra estructuras

61601 Viales

61604 De Vivienda y Oficina

61607 De produccion de Bienes y Servicios

61699 Obras de Infraestructura Diversas

713 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO

71304 De empresas publicas financieras

TOTAL

LINEA DE TRABAJO, RUBRO CUENTA Y OBJETO ESPECIFICO	(5) REALIZADO	(6) APROBADO	(7) SOLICITADO		Total Solicitado	(8-7-6) VARIACIONES	(9) RAZONAMIENTO
			Fondo General FODES 75% (FF1)	Prestamos Interno FF4			
0601 AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
61 REMUNERACIONES							
611 REMUNERACIONES PERMANENTES							
51101 Sueldos							
51103 Aguinaldo							
51105 Dietas							
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publica							
614 Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada							
51501 Por Remuneraciones Permanentes							
64 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
641 Bienes de Uso y Consumo							
54104 Productos Textiles y Vestuarios							
54105 Productos de Papel y Carton							
54110 Combustibles y Lubricantes							
54114 Materiales de Oficina							
54121 Especies Municipales Diversas							
642 SERVICIOS BASICOS							
54201 Servicios de Energia Electrica							
54203 Servicios de Telecomunicaciones							
54204 Servicios de Correos							
643 SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS							
54304 Transportes, Fletes y Almacenamiento							
54305 Servicios de Publicidad							
54314 Atenciones Oficiales							
544 PASAJES Y VIATICOS							
54403 Viaticos por Comision Interna							
65 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS							
653 INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS							
55302 De instituciones Descentralizadas no Empresariales			\$ 6.500.00		\$ 6.500.00		
55304 De empresas publicas financieras			\$ 167,315.24		\$ 167,315.24		
563 Transferencia Corriente al Sector Privado							
56303 A Organismos sin Fines de Lucro							
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS							
612 Bienes Inmuebles							
61201 Terrenos							
615 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							
61599 Proyectos y Programas de Inversion Diversos							
618 Infra estructuras							
61601 Viales							
61604 De Vivienda y Oficina							
61607 De produccion de Bienes y Servicios							
61699 Obras de Infraestructura Diversas							
713 AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO							
71304 De empresas publicas financieras			350,000.00		\$ 350,000.00		
TOTAL			\$ 623,815.24		\$ 623,815.24		

13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS, DE CAPITAL DE CAPITAL)

PLAN 13

(Este cuadro presentará todas las transferencias que la alcaldía da a otras dependencias; ejemplo lo que se da al Rastro Municipal "Empresa Municipal")
 (1) INSTITUCION: 9114. Alcaldía Municipa de San Alejo
 (2) EJERCICIO FINANCIERO FISCAL: 2012
 (3) AREA DE GESTION: 01 Conduccion Administrativa

(4) UNIDAD PRESUPUESTARIA/ LINEA DE TRABAJO	(5) NOMBRE DE LA INSTITUCION A LA QUE SE DESTINA LA TRANSFERENCIA	(6) OBJETIVOS DE LAS TRANSFERENCIAS (PROPOSITOS)	(7) PRESUPUESTO VOTADO	(8) ESTIMADO	(9=8-7) VARIACION	(10) RAZONAMIENTO DE LA VARIACION
01 Dirección y Administración Municipal 0101 Dirección Superior	COMUNES ASIGOLFO	MEMBRESIA MEMBRESIA		6,000.00 5,000.00		
TOTALES:						11,000.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO
Proyección de Recursos Humanos para el Año 2012 PERMANENTE
En Dolares de los Estados Unidos de América

No.	Cargo ó Puesto	Depto.	Linea Trab.	Sueldo		PRESTACIONES Aginaldo	Aportes Por Contribuciones Patronales				TOTAL
				Mensual	Anual		Seg. Soc. Priv. AFP's 6.75%	Seguridad Social Publica			
								INPEP 7%	ISSS 7.50%	Total	
1	Alcalde Municipal ✓	Despacho Mpal.	0101	6,000.00	72,000.00	6,000.00	4,272.36	617.14	4,889.50	82,889.50	
2	Sindico Municipal ✓	Sindico Municipal	0101	1,150.00	13,800.00	1,150.00	931.50	617.14	1,548.64	16,498.64	
3	Secretario Mpal. ✓	Secretario Mpal.	0101	1,400.00	16,800.00	1,400.00	1,134.00	617.14	1,751.14	19,951.14	
4	Aux. del Secretaria mpal ✓	Secretario Mpal.	0101	400.00	4,800.00	400.00	324.00	360.00	684.00	5,884.00	
5	Asesor Municipal ✓	Asesor Municipal	0101	1,400.00	16,800.00	1,400.00	1,134.00	617.14	1,751.14	19,951.14	
6	Representante Legal	Legal	0101	1,100.00	13,200.00	1,100.00	891.00	617.14	1,508.14	15,808.14	
6	Tesorera	Tesoreria	0102	1,000.00	12,000.00	1,000.00	810.00	617.14	1,427.14	14,427.14	
7	Auxiliar de Tesoreria ✓	Tesoreria	0102	1,000.00	12,000.00	1,000.00	810.00	617.14	1,427.14	14,427.14	
8	Colector de Fondos ✓	Tesoreria	0102	600.00	7,200.00	600.00		504.00	1,044.00	8,844.00	
9	Contadora ✓	Contabilidad	0102	1,250.00	15,000.00	1,250.00	1,012.50	617.14	1,629.64	17,879.64	
10	Aux. Contable ✓	Contabilidad	0102	600.00	7,200.00	600.00	486.00	540.00	1,026.00	8,826.00	
11	UACI ✓	UACI	0102	1,000.00	12,000.00	1,000.00	810.00	617.14	1,427.14	14,427.14	
12	Enc.admon.tributaria ✓	Reg. y C. Tributario	0102	800.00	9,600.00	800.00	648.00	617.14	1,265.14	11,665.14	
13	Enc. Ctas. Corrientes ✓	Reg. y C. Tributario	0102	600.00	7,200.00	600.00	486.00	540.00	1,026.00	8,826.00	
14	Aux. Enc. Ctas. Corrientes ✓	Reg. y C. Tributario	0102	550.00	6,600.00	550.00	445.50	495.00	940.50	8,090.50	
15	Jefe del REF ✓	R.E.F.	0201	700.00	8,400.00	700.00	567.00	630.00	1,197.00	10,297.00	
16	Aux. del REF ✓	R.E.F.	0201	550.00	6,600.00	550.00	445.50	495.00	940.50	8,090.50	
17	Aux. del REF ✓	R.E.F.	0201	550.00	6,600.00	550.00	445.50	495.00	940.50	8,090.50	
18	Repcionista ✓	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00	360.00	684.00	5,884.00	
19	Enc.mto del parque ✓	Servicios Mpales	0201	375.00	4,500.00	375.00	303.75	337.50	641.25	5,516.25	
20	Enc.mto del cementerio ✓	Servicios Mpales	0201	475.00	5,700.00	475.00	384.75	427.50	812.25	6,987.25	
21	Seguridad municipal ✓	Servicios Mpales	0201	450.00	5,400.00	450.00	364.50	405.00	769.50	6,619.50	
22	Ordenanza ✓	Servicios Mpales	0201	450.00	5,400.00	450.00	364.50	405.00	769.50	6,619.50	
23	Ordenanza ✓	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00	324.00	360.00	684.00	5,884.00	
24	Ordenanza Despa mpal ✓	Servicios Mpales	0201	400.00	4,800.00	400.00				5,200.00	
										0.00	
Concejal (12)				9,800.00	117,600.00						117,600.00
				33,400.00	400,800.00	23,600.00	17,718.36	504.00	12,561.40	30,783.76	455,183.76

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DATOS DISPONIBLES PARA EL POYECCION DE PRESUP. AÑO 2012 EN DOLARES.

OD.	CONCEPTO	FODES 25%										SUB TOTAL
		Concejo Municipal	Sindicatura	Alcalde Municipal	Secretaría Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	
	SUELDOS	13,800.00	72,000.00	21,600.00	30,000.00	22,200.00	31,200.00	12,000.00	23,400.00	21,600.00	35,400.00	283,200.00
	AGUINALDOS	1,150.00	6,000.00	1,800.00	2,500.00	1,850.00	2,600.00	1,000.00	1,950.00	1,800.00	2,667.50	23,317.50
	DIETAS	52,641.14	617.14	617.14	963.64	1,062.64	156.03	0.00	1,557.64	0.00	0.00	52,641.14
	CONTRIB PAT. INST. SEG. PUB	891.00	4,272.36	1,202.85	858.60	1,216.62	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453.17	5,591.37
	CONTRIB PAT. INST. SEG. PRIV.	16,458.14	82,889.50	25,566.49	33,975.74	26,329.26	33,956.03	13,000.00	26,907.64	23,400.00	39,520.67	374,644.61
	LT 0101				211,531.01	LT0102			100,192.93	LT_0201		374,644.61

OD.	CONCEPTO	FONDOS PROPIOS										SUB TOTAL
		Concejo Municipal	Sindicatura	Alcalde Municipal	Secretaría Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	Asesor Municipal	
	SUELDOS											30,000.00
	AGUINALDOS											1,000.00
	DIETAS	64,958.86										64,958.86
	CONTRIB PAT. INST. SEG. PUB						956.11	617.14		1,435.50	1,991.25	5,000.00
	CONTRIB PAT. INST. SEG. PRIV.	64,958.86	0.00	0.00	0.00	0.00	1,191.81	729.81	1,447.47	1,291.95	338.96	5,000.00
	LT 0101						2,147.92	1,346.95	1,447.47	2,727.45	33,330.21	105,958.86
					52,641.14	LT0102			63,079.71	LT_0201		151,778.51
	OTAL REMUNERACIONES EN LAS 2 FTES DE FINANCIAMIENTO				264,172.15				163,272.64			526,423.12

CONTENIDO

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación
2. Política Municipal
3. Prioridades en la Asignación de Recursos
4. Sumarios

Ingresos Municipales

Destino del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Clasificación Económica del Gasto Municipal por Áreas de Gestión

Destino del Gasto Municipal por Fuente de Financiamiento

Destino del Gasto Municipal según Rubro

Personal Permanente

Parte – II

Detalle de Ingresos

Detalle de Egresos

Parte – III

Descripción y Gastos de Unidades Presupuestarias

Parte – IV

Disposiciones Generales

Anexos

Parte – I

GENERALIDADES Y SUMARIOS

1. Decreto de Aprobación

DECRETO NUMERO UNO

LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALEJO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, relacionado con el Presupuesto del Municipio; y los Artículos 3 numeral 2, y artículos 72,73,74,75,76 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce así:

ARTICULO 1:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO CON SUS DISPOSICIONES GENERALES, EL CUAL SE HA ESTRUCTURADO APLICANDO EL ENFOQUE POR AREAS DE GESTION PARA MOSTRAR CON MAYOR CLARIDAD Y EN FORMA PRECISA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

2. Política Municipal

- Promover el desarrollo local del Municipio, impulsando, consolidando e institucionalizando procesos de participación ciudadana y mecanismos de transparencia.
- Fomentar la cultura de servicio al cliente a través del adiestramiento y capacitación del recurso humano.
- Impulsar el proceso de modernización administrativa, financiera y tributaria, promoviendo la prestación de servicios de calidad y amplia cobertura.
- Fortalecer el sistema de control interno a fin de desarrollar una administración municipal integra y transparente.

3. Prioridades en la Asignación de Recursos

- Consolidación de la organización municipal, impulsando y aplicando procesos objetivos de reclutamiento y selección de personal.
- Consideración de las necesidades de inversión establecidas en el plan de desarrollo local.
- Mejoramiento de las condiciones en las cuales es desarrollada la gestión municipal mediante la adopción de estrategias que faciliten la simplificación de procesos para mejorar el servicio y la atención de los ciudadanos.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO 1: DISPOSICIONES PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Art. 1 Las presentes disposiciones generales constituyen las normas complementarias para la ejecución del Presupuesto Municipal.

Art. 2 Los gastos de funcionamiento e inversión aplicables al Presupuesto Municipal deben estar en función de los ingresos reales percibidos, por lo tanto, no podrán contraerse compromisos si no hubieren fondos disponibles en Caja. No obstante si ya no tuviese fondos en cualquiera de las partidas presupuestarias el Concejo Municipal faculta al encargado(a) de la Contabilidad para que pueda realizar las reprogramaciones necesarias y así reforzar las partidas que estuviesen agotadas.

Art. 3 Las asignaciones presupuestarias se deben administrar con orden y la mayor economía posible, por lo tanto, no deben comprometerse fondos municipales sino en la medida estrictamente necesaria para desarrollar un funcionamiento ordenado y económico que requiere la administración municipal.

Art. 4 La elaboración del presupuesto municipal correspondiente al año inmediato siguiente deberá iniciarse con la suficiente anticipación asignando responsabilidades dentro del proceso de formulación a todos los jefes de las distintas dependencias municipales, procurando conciliar las demandas de recursos con los objetivos y metas propuestas en el plan de trabajo que se elabore y apruebe, para someterlo a consideración del Concejo.

Art. 5 Dentro de los sesenta días posteriores a la finalización del ejercicio fiscal, el Alcalde presentara al Concejo Municipal, la correspondiente Liquidación del Presupuesto, reflejando en esta la situación del superávit o déficit financiero real del ejercicio recién finalizado.

CAPITULO II: DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL.

Art. 6 No podrán hacerse nombramientos de funcionarios o empleados ni adquirirse compromisos relacionados con los mismos, si no existe el crédito presupuestario correspondiente, que ampare la erogación de fondos por el tiempo y el salario que devengara la persona a nombrar, ya sea a través de la Ley de Salarios, Contrato o Jornales. Pero podrán realizarse las modificaciones correspondientes al presupuesto cuando amerite la contratación de nuevos empleados.

Art. 7 Los Regidores propietarios y suplentes que asistan a las sesiones del concejo para las cuales hayan sido convocados, tendrán derecho al pago de dietas. Los Regidores propietarios se les asignan \$ 800.00 y a los suplentes \$ 800.00 dólares mensuales, al Síndico Municipal permanecerá por tiempo completo en la municipalidad con un salario mensual de \$1,100.00, y el Regidor Propietario que se designe como Alcalde Específico, mantendrá una dieta preferencial de \$1,000.00 quedando establecido en el presupuesto.

Para tener derecho al cobro de dietas, es preciso que los Regidores propietarios y suplentes permanezcan todo el tiempo que dure la sesión a la que fueren convocados.

Art. 8 El Alcalde Municipal devengara el sueldo que se establece en la Ley de Salarios de la Municipalidad y no tendrá derecho al pago de dietas por las sesiones a las que asistan en calidad de miembro del Concejo.

El Regidor que sustituya al Alcalde con goce de sueldo, no cobrara dietas por las sesiones a las que asistiera si tuviera asignado el sueldo como Alcalde en funciones.

Art.9 El Alcalde Municipal también podrá cobrar viáticos, transporte y gastos de representación. El Sindico Municipal y los Regidores propietarios, suplentes y empleados; también tendrán los mismos derechos. En casos del exterior el Concejo emitirá el Acuerdo respectivo fijando la cuantía; que no exceda de \$200.00 dólares diarios; y la cancelación de alojamiento previa factura.

Art.10 Los Concejales, funcionarios y empleados municipales que utilicen su vehículo para fines relacionados con actividades propias de la municipalidad podrán recibir combustible de acuerdo con el recorrido que realicen, debiendo implantarse un control adecuado.

Art. 11 Los funcionarios, empleados municipales, y personas particulares; que El Concejo Municipal acuerde darles viáticos (a particulares); para viajar dentro y fuera del territorio nacional para atender asuntos relacionados con el quehacer municipal, ya sea en misiones oficiales y administrativas; tendrán derecho a cobrar viáticos así:

Zonia Oriental	\$ 25.00
Zona Central	\$ 50.00
Zona Occidental	\$ 75.00

Así mismo el Concejo Municipal, autoriza al Alcalde Municipal para que pueda hacer uso de un máximo de \$ 600.00 dólares mensuales en concepto de viáticos; originado de los múltiples compromisos que realiza; por lo que tendrá derecho a dicha erogación de fondos.

Art.12 Los sueldos fijados para cada plaza que aparece en la Ley de Salarios del Presupuesto se consideraran como remuneraciones a pagar a funcionarios, empleado y trabajadores municipales y por regla general el sueldo se devengara desde el día en que tomo posesión del cargo hasta que deje de ocuparlo.

Art.13 El horario ordinario de la Municipalidad será de lunes a viernes en jornada única de 8:00 am a 4:00 pm según lo establece el Reglamento Interno de Trabajo.

Quedan exceptuados de lo anterior, las dependencias del tren de aseo, barrido de calle, mercado y mantenimiento del parque municipal, seguridad municipal; quienes tendrán un horario especial de acuerdo a las necesidades de los servicios, el cual será fijado por el despacho Municipal.

Los empleados municipales tendrán la obligación de marcar a través de medios mecánicos o manuales, las entradas y salidas de cada jornada de trabajo.

Art.14 En relación a los días faltados sin causa justificada las sanciones estarán enmarcadas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad.

Art.15 El tiempo trabajado por los empleados municipales, que exceda la jornada ordinaria diaria establecida será considerado extraordinario y su remuneración será con un recargo del 100% de su salario, sin embargo cuando corresponda a días festivos se cancelara doble, sin afectar su salario. Todo tiempo extraordinario será autorizado previamente por el Alcalde o funcionario designado.

Art.16 Los funcionarios y empleados municipales gozaran de asuetos, vacaciones y licencias en la forma que establece la Ley de Asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos, así como también el día del Empleado Municipal y los días de asueto, vacaciones y licencias que en el curso del año autorice el Concejo por circunstancias especiales, todo lo cual será normado en el Reglamento Interno de Trabajo.

Art.17 Se les podrá conceder permiso para que se ausente de las oficinas municipales durante el periodo lectivo y por un lapso no mayor de dos horas diarias, a los empleados que sean estudiantes de cualquiera de las facultades de la Universidades. En este caso, la calidad de estudiante matriculado y la necesidad del permiso, deben ser comprobadas con la certificación de la Universidad respectiva en donde conste el horario de clases.

CAPITULO III: DISPOSICIONES RELACIONAS CON COMPRAS Y TESORERIA.

Art. 18 El sistema de compras de la municipalidad deberá enmarcarse en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Municipal.

Art. 19 Se autoriza a la Tesorera para que cancele los sueldos mensuales de los funcionarios y empleados de la municipalidad, hasta con diez días hábiles de anticipación a su vencimiento, cuando lo permitan las disponibilidades financieras. Para los efectos anteriores, también se autoriza la legalización anticipada de la documentación de pago respectiva, hasta con quince días hábiles a su vencimiento. Dentro de los gastos fijos que se autoriza a la Tesorera están: SUELDO (LEY DE SALARIOS, JORNALES, EVENTUALES Y OTROS), DIETAS, AFP'S, ISSS, RENTA, INPEP, EEO, TELECOMUNICACIONES, PRESTAMOS PERSONALES, AGEPYMES. (Según el Artículo 91 del Código Municipal Vigente).

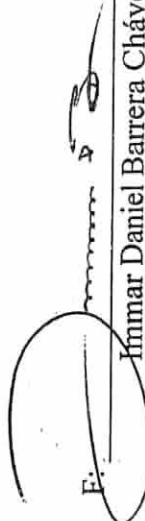
Art.20 Se autoriza a la Tesorera el pago complementario a funcionarios y empleados municipales el 25% de su sueldo por incapacidad extendida por el ISSS después del tercer día de incapacidad.

Art.21 El presente decreto entrara en vigencia a partir del primero de enero del dos mil doce.


Dado en la Alcaldía Municipal de San Alejo, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil once.


ART. N° 1.-

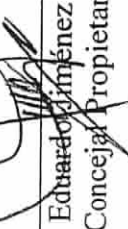
El presente Decreto entrara en vigencia ocho días después de su aprobación Dado en la Alcaldía Municipal, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil once.-

F: 
Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

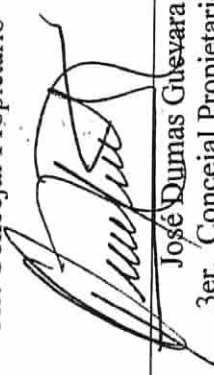
F: _____
Roberto Carlos Arias Larios
Sindico Municipal


F: 
Juan Andrés Guerrero Martínez
2do. Concejal Propietario

F: 
Rodolfo Aristides Martínez Herrera
4to. Concejal Propietario

F: 
Carlos Eduardo Jiménez
6to. Concejal Propietario

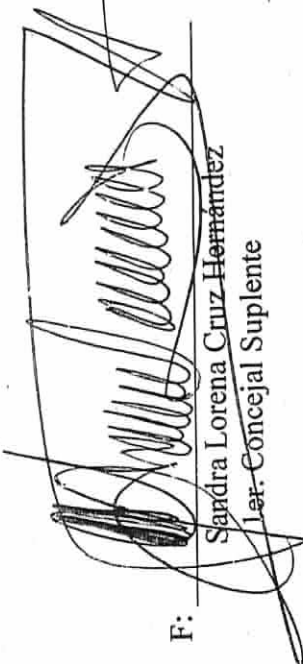
F: 
Angel Amado Rubio Contreras
1er. Concejal Propietario

F: 
José Dumas Guevara
3er. Concejal Propietario

F: 
Manuel de Jesús Paz Rivas
5to. Concejal Propietario


F: 
Santos Antonio Romero Marchante
7mo. Concejal Propietario

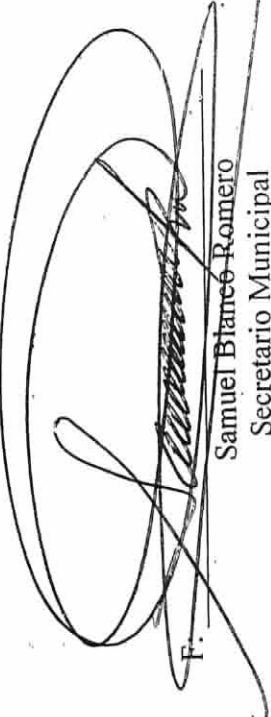
F: _____
Sonia Isabel Reyes Fermán
8vo. Concejal Propietario

F: _____

Sandra Lorena Cruz Hernández
1er. Concejal Suplente

F: _____

José Antonio Torres Romero
3er. Concejal Suplente

F: _____

Guadalupe Moreno
4to. Concejal Suplente

F: _____

Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal